

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JAMES MONROY CHAVERA
DEMANDADO: EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA TELEPALMIRA
RADICADO: 765203105001-2016-00320-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 15 de diciembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado mediante sentencia No. 134 del 8 de noviembre de 2021, el Honorable Tribunal Superior de Buga sala Laboral, revoca el numeral quinto de la sentencia de primera Instancia No. 39 del 10 de abril de 2021, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

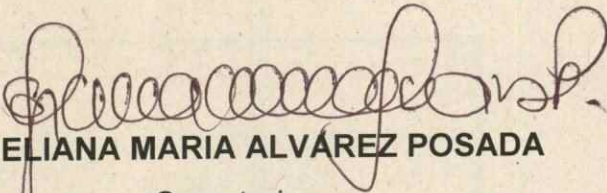
COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA \$ 6.528.155, oo

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA \$ 908.526,oo

TOTAL DE COSTAS: \$ 7.436.681, oo

Son: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 7.436.681, oo) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVÁREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 1.114

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 15 de diciembre dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°. **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 7.436.681, 00) M/CTE, a favor del demandante y a cargo de la demandada.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

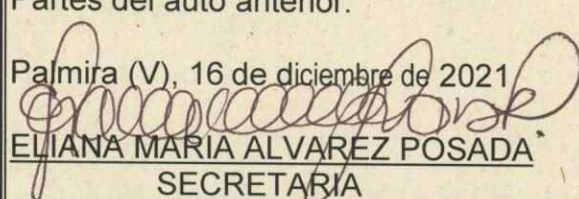


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 78** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 16 de diciembre de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA